

**ACTA ORDINARIA 21-2019.** Acta número veintiuno correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes dieciséis de julio del año dos mil diecinueve, en el Conicit, en Coronado, presidida por el doctor José Roberto Vega Baudrit, con la asistencia de los siguientes miembros: el máster Jorge Oguilve Araya; la máster Yarima Sandoval Sánchez y el doctor Orlando Arrieta Orozco.---

Ausente con justificación la doctora Giselle Tamayo Castillo.---

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Capítulo III, la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Soporte Administrativo, la bachiller Cristina Sánchez Anchí, Contadora institucional y la licenciada Seidy Zúñiga Obando, Unidad de Finanzas, en el Capítulo V el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación y en Capítulo XI el doctor Sergio Salazar Villanea, Universidad de Costa Rica.---

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y quince minutos.-

## **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----**

**Artículo 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día.---

El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director modificar el Orden del Día, con el fin de incorporar la Matriz de seguimiento del plan de acción de NICSP y la Matriz de autoevaluación Brechas NICSP, a solicitud de la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Soporte Administrativo, la solicitud se hace porque para remitir los Estados Financieros es necesario la aprobación de las matrices.

El doctor Arrieta Orozco indica la importancia de presentar los documentos de respaldo para la sesión con la antelación requerida, solicita realizar este recordatorio por escrito a la Dirección de Soporte Administrativo.---

El doctor José Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo el Orden del Día con la sugerencia de la Secretaria Ejecutiva. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.-----

**ACUERDO 1:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, modificar el Orden del Día, para incorporar un capítulo para analizar la Matriz de seguimiento del plan de acción de NICSP y la Matriz de autoevaluación Brechas NICSP. ACUERDO FIRME

## **CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 19-2019, CELEBRADA EL 02/07/2019.----**

**Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 20-2019, celebrada el 09/07/2019.----**

El doctor José Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo Director la ratificación del ACTA ORDINARIA 20-2019, celebrada el 09/07/2019.---

**ACUERDO 2:** Los miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 20-2019, celebrada el 09/07/2019. ACUERDO FIRME

## **CAPÍTULO III. ESTADOS FINANCIERO, LEY 5048, RECURSOS PROPIOS, AL 30 DE JUNIO 2019, (Anexos 1).----**

A las doce horas y veinte minutos ingresan a la sala de sesiones la máter María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Soporte Administrativo, la bachiller Cristina Sánchez Anchía, Contadora institucional y la licenciada Seidy Zúñiga Obando, Unidad de Finanzas. El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido les da la palabra.---

**Artículo 3:** La máster Díaz Díaz expone a los miembros del Consejo Director los Estados Financieros del Conicit al 30/06/2019, correspondiente a la Ley 5048 del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit). De seguido explica que los estados de segmentos y deuda pública no aplica al Conicit pero igual se deben remitir al cierre, el flujo de caja cierra con la cuenta de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio cierra con las cuentas de patrimonio y evolución de bienes cierra con bienes no concesionados, indica que se va analizar el balance general y el balance de comprobación no se va analizar porque es muy detallado y se sube al Sistema Gestor de la Contabilidad Nacional, quienes cuentan con una validación para este Estado propiamente, la Contabilidad Nacional está en el proceso de depuración de estados financieros y han hecho algunas observaciones, las cuales se han trabajado en estos estados financieros.---

La bachiller Sánchez Anchía explica el Balance de Situación el cual se compone de activos corrientes, activos no corrientes, pasivos y patrimonio, con su respectiva comparación del año 2018 y 2019.

A continuación, la bachiller Sánchez Anchía explica que hay clasificaciones en los activos corrientes, la cuenta de efectivo que es el dinero con el que contaba la institución para operar al 30 junio 2019, cuentas por cobrar a corto plazo por un monto de ¢1.251.355.93 desglosado en Servicios y derechos a cobrar por ¢2.061.81, transferencias a corto plazo por ¢1.239.723.36, documentos a cobrar ¢45.042.62, otras cuentas por cobrar ¢-35.471.86 aclara que en esta cuenta, hubo

un error a la hora transcribir la información, porque se tenía que separar de la cuenta de provisiones por deterioro, inventarios por ¢1.701.20, otros activos por ¢3.013.70 que corresponden a seguros, para un total de activo corriente de ¢2.082.088.21.

Comenta que los activos no corrientes se conforman por propiedad, planta y equipo, que son los activos fijos de la institución y bienes intangibles como las licencias, inversiones patrimoniales correspondiente a los fideicomisos para un total de activo de ¢4.074.009.74, el pasivo corriente en la cuenta de deuda a corto plazo por ¢261.677.94 compuesta por deudas comerciales y fiscales para un total de pasivo corriente por ¢1.505.064.16, el patrimonio con un capital inicial de ¢800.00, revaluaciones por ¢164.771.41, resultados acumulados por ¢2.403.374.17 para un total de patrimonio de ¢2.568.945.57, el cual coincide con el estado de cambios en el patrimonio, para un total de pasivo y patrimonio de ¢4.074.009.74.

El doctor Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo Director el informe de estados financieros. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente. ---

**ACUERDO 3:** Los miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar los Estados Financieros del Conicit al 30 de junio 2019, Ley 5048, elaborados por la Dirección de Soporte Administrativo, tal como se anexa al Acta, para ser enviado a la Contabilidad Nacional. ACUERDO FIRME

**CAPITULO IV: MATRIZ DE SEGUIMIENTO “PLAN DE ACCIÓN” Y MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN BRECHAS NICSP AMBAS AL 30 DE JUNIO 2019, (Anexo 2 y 3).----**

**Artículo 4:** La máster Díaz Díaz presenta el Plan de Acción NICSP y Matrices de Brechas, indica que el trimestre anterior el porcentaje de brechas era del 48% y este trimestre están en un 49%, realizó una revisión de cada uno de los párrafos que cita cada norma, e indica que se realizaron modificaciones principalmente en las NICSP 1 y 19, porque anteriormente no aplicaban algunos párrafos al Conicit pero en este momento si aplica, por ende al tener un no aplica y ahora un si corresponde, al no cumplir el porcentaje baja, pero hay otras líneas con las cuales se está cumpliendo, al compensarlas da como resultado un 49%.

El doctor José Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo Director el Informe de la Matriz de autoevaluación Brechas NICSP. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.---

**ACUERDO 4:** Los miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad, aprueban la Matriz de Autoevaluación Brechas NICSP al 30 de junio 2019”, elaborada por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contabilidad Nacional. ACUERDO FIRME

**Artículo 5:** Continúa la máster Díaz Díaz con el Plan de Acción, menciona que se mantiene invariable, no se ha podido cumplir con la homologación del catálogo de cuentas por lo cual el proceso está atrasado, hace la salvedad que el plazo fenece el 31 de diciembre y es mucho lo que falta, no hay capacidad operativa para poder cumplir con la NICSP al 31 de diciembre 2019.

El doctor Vega Baudrit pregunta al máster Vicente León que entonces que se puede hacer.

El máster Vicente León responde que hay un plan detallado y una comisión interinstitucional que está trabajando, por ejemplo, en el tema de activos a pesar que las coordinaciones reclamaron van a brindar el apoyo al respecto, pero es un asunto de trabajarlo con la Dirección de Soporte Administrativo en específico porque hay que cumplir, aunque la mayoría de las instituciones no está con NICSP, hay que ver lo que la Contabilidad Nacional vaya a proceder con ese tema, sin embargo cual es la realidad para poder solventarlo.

Indica que una de las soluciones sería la que comentó la máster Díaz Díaz de sacar gente de otras unidades; sin embargo, ya han manifestado que tienen responsabilidades y plan de trabajo, también estamos trabajando en la cuenta de los recursos para ver si se puede habilitar a corto plazo para valorar la posibilidad de contratar una persona para que atienda este asunto.

La máster Díaz Díaz indica que para realizar algún movimiento presupuestario se debe tener autorización por la situación del estado, otra posibilidad puntualmente para este tema es reforzar con tiempo extraordinario para que la gente nos ayude fuera de horario laboral, pero por las normas de ejecución solo la Asamblea puede autorizar ese movimiento de recursos.

El doctor José Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo Director el Informe de la Matriz de Seguimiento del Plan de Acción de las NICSP. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.---

**ACUERDO 5:** Los miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad, aprueban la Matriz de Seguimiento “Plan De Acción” NICSP al 30 de junio 2019, elaborada por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contabilidad Nacional. ACUERDO FIRME

## **CAPITULO V: EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS, LEY 5048, LEY 7099 Y LEY 8262 (Anexo 4, 5 y 6).----**

**Artículo 6:** La licenciada Zúñiga Obando indica el ingreso para el II trimestre de la Ley 5048 es de ¢1.640.054.866.98 de los cuales hay gastos ejecutados por ¢888.582.188.57 el porcentaje ejecutado es de un 54% correspondiente al 100% de ingresos reales, está clasificado por fuente de financiamiento que son transferencias corrientes y sus diferentes Leyes, así como los recursos de vigencias anteriores que sería el superávit.

La máster Díaz Díaz responde que hubo un saldo en cuenta de Caja Única a diciembre 2018 ese fue el superávit de ese periodo, pero según las disposiciones gubernamentales no podía quedar superávit y según la información que se tenía, a diciembre 2018 se iba a ejecutar todo el disponible; sin embargo, no ingresaron los contratos por ende no hubo desembolsos quedando un remanente de ¢294.376.314.51, el cual se incluyó en el primer presupuesto extraordinario. De enero a la fecha el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones ha hecho transferencias para pagar Incentivos por lo que al no estar el superávit presupuestado para uso en el 2019 se hicieron los desembolsos con cargo a la transferencia, aprobado el PE-01-2019 ya se puede utilizar el recurso correspondiente a superávit. Aunado a esto, el sistema no nos permitió hacer el cambio de fuente, lo cual se informa en el documento que va para la Contraloría.

La máster Sandoval Sánchez consulta que cual es la planeación de ejecución de ese superávit para el II Trimestre, los siguientes desembolsos del 7169 van a salir del superávit y la Ley 5048 esos ¢75.425.684.88.

La máster Díaz Díaz responde que esos ¢75.425.684.88 es el extraordinario del 5048 en el cual están contempladas las contrataciones para el arreglo de la rampa, parte del mantenimiento del edificio, compra de equipo de computación, entre otros, se espera que esos ¢75.425.684.88 estén ejecutados al III Trimestre.

La máster Sandoval Sánchez consulta que, si del superávit específico del 3% Propyme que, si se puede utilizar, no le puede ayudar a realizar las contrataciones que se necesitan.

La máster Díaz Díaz explica que en algún momento el Conicit trato de utilizar el 3% Propyme para contrataciones generales de la institución, pero la Contraloría lo rechazó porque solo se puede utilizar para el 3% Propyme, si se contrata un consultor que depure los fideicomisos 25-02 sería factible pero no puede trabajar con el resto de las cuentas contables.

Explica la licenciada Zúñiga Obando la comparación del año 2018 al año 2019, los ingresos pasaron del 42% al 57%, los egresos de un 34% a un 31%, indica que en el programa 1 se ha ejecutado un total de 45%, en el programa 2 se ejecutó un 39% y en el programa 3 se ejecutó un 30% que es el que incluye Incentivos y Tabaco, a nivel de conciliación de la ejecución en caja única hay una diferencia de ¢2.976.012.88 sin embargo a ese monto hay que restarle la renta del periodo de junio 2019 que se pagaría en este mes de julio, la diferencia real es de ¢102.952.49

El doctor Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo Director el Informe de Ejecución Presupuestaria. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.---

**ACUERDO 6:** Los miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria del II Trimestre 2019, Ley



5048, elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, tal y como se anexa al Acta, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda. ACUERDO FIRME

**Artículo 7:** Continúa la licenciada Zúñiga Obando con la ejecución presupuestaria de la Ley 7099, indica que hay una ejecución muy baja con apenas un 20% porque es básicamente el pago de comisiones con la administración del fideicomiso no hay ninguna convocatoria o transferencias, en comparación con el año 2018 y el año 2019 en la ejecución de ingresos es de un 100%, en los egresos pasa de un 63.40% a un 21% y a nivel de conciliación hay una diferencia de ¢711.690.88.

La máster Díaz Díaz explica que esa diferencia se da porque hay un problema de conciliación por los intereses que están generando las inversiones, el Banco está utilizando el sistema del Banco Crédito Agrícola de Cartago que no ha logrado entender.

El doctor Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo Director el Informe de Ejecución Presupuestaria. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.---

**ACUERDO 7:** Los miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria del I Semestre 2019, Ley 7099 Fideicomiso 04-99, elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, tal y como se anexa al Acta, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda. ACUERDO FIRME

**Artículo 8:** Finaliza la licenciada Zúñiga Obando con la ejecución presupuestaria de la Ley 8262, comenta que el porcentaje ejecutado de los ingresos es de un 19%, la comparación del año 2018 al año 2019 paso de un 68% a un 89% la diferencia con

el año 2018 es por las transferencias que se recibieron del Micitt, los egresos pasa de un 13% a un 17%, la diferencia entre la ejecución y Caja Única es de ¢7.667.287.00 correspondiente a dos desembolsos rebajados en el Sistema pero el banco los acredita hasta julio esa es la diferencia pero para el otro trimestre todo debe coincidir.

El doctor Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo Director el Informe de Ejecución Presupuestaria. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.---

**ACUERDO 8:** Los miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria del I Semestre 2019, Ley 8262, Fideicomiso 25-02, elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, tal y como se anexa al Acta, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda. ACUERDO FIRME

El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Soporte Administrativo; a la bachiller, Cristina Sánchez Anchía, Contadora Institucional y a la licenciada Seidy Zúñiga Obando, Unidad de Finanzas, su participación en la sesión. A las trece horas y veinte minutos se retiran de la sesión.

## **CAPÍTULO VI. INFORMES DE EJECUCIÓN II TRIMESTRE (Anexo 7, 8 y 9)**

A las trece horas y veinticinco minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Francisco Briceño, Coordinador, Unidad de Planificación. El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.---

**Artículo 9:** El Sr. Briceño comenta que durante este mes se van a presentar varios informes relacionados con el cumplimiento de meta e indicadores, a saber: dos informes a la Contraloría General de la República: Informe de Ejecución y el Informe de Evaluación Presupuestaria y un informe a la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de hacienda denominado Informe de Seguimiento Semestral. Ejercicio Económico 2019. Al respecto, les muestra el contenido de cada informe. Les aclara que al final es la misma información solicitada por los entes fiscalizadores.

Presenta el Informe de Ejecución (física) que se va a enviar a la Contraloría General de la República, es un informe trimestral, la Contraloría solicitó para el II y IV trimestre incluir el avance físico y se debe de presentar en los primeros 15 días hábiles del mes de julio, es decir el próximo 19 de Julio.

Hace referencia al Informe de Ejecución (física) 2019 de la Ley 5048. Muestra por programa presupuestario las metas, indicadores y la ejecución presupuestaria. Indica que el Programa N°1 se conoce como Promoción en Ciencia, Tecnología e Innovación, tiene dos metas con atraso crítico, debido a que la evaluación parte de que el 50% de la meta se debe cumplir en el I semestre, pero la programación de la entrega de premios se establece solo uno en el I semestre y cuatro en el II semestre. Por lo que se considera que va bien y se espera cumplir en el II semestre. La otra meta está relacionada con la emisión de evaluaciones de PROPYME, que a la fecha no se ha hecho una, pero se espera que en el II semestre se solucione. Sin embargo. Luego al Programa N°2 Gestión Administrativa, muestra metas e indicadores favorables y por último el Programa N°3 Desarrollo Científico y Tecnológico, que es Fondo de Incentivos, se informa que también se va a solicitar cambiar la meta de emisión de dictámenes, los indicadores se reportan según lo programado.

El doctor Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo Director el Informe de Ejecución II Trimestre, Ley 5048. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.---

**ACUERDO 9:** Los miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar el Informe de Ejecución II Trimestre, Ley 5048, elaborado por la Unidad de Planificación, tal y como se anexa al Acta, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda. ACUERDO FIRME

**Artículo 10.** Continúa el máster Briceño Jiménez con el Informe de ejecución (física) 2019 de la Ley 8262 Fideicomiso PROPYME. Muestra para el Programa presupuestario N°1 Promoción en Ciencia, Tecnología e Innovación las metas, indicadores y la ejecución presupuestaria. Reporta una ejecución del 17%, no se ha podido medir el indicador de la duración del trámite debido a que a la fecha no han recibido solicitudes. Sin embargo, se espera que para el II semestre si se reciban solicitudes y se pueda medir los indicadores establecidos.

El doctor Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo Director el Informe de Ejecución II Trimestre, Ley 8262. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.---

**ACUERDO 10:** Los miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar el Informe de Ejecución II Trimestre, Ley 8262, elaborado por la Unidad de Planificación, tal y como se anexa al Acta, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda. ACUERDO FIRME

**Artículo 11.** Finaliza el máster Briceño Jiménez con el Informe de ejecución (física) 2019 de la Ley 7099 Fideicomiso 04-99. Muestra para el Programa presupuestario N°1 Promoción en Ciencia, Tecnología e Innovación las metas, indicadores y la ejecución presupuestaria. Al respecto resalta el hecho de que no se ha definido el financiamiento de ayudas para este fideicomiso, por lo que la ejecución presupuestaria es de un 0.2% y lo que se ha pagado son las comisiones bancarias. Indica que ve difícil medir el indicador establecido de satisfacción del usuario.

El doctor Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo Director el Informe de Ejecución II Trimestre, Ley 7099. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.---

**ACUERDO 11:** Los miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar el Informe de Ejecución II Trimestre, Ley 7099, elaborado por la Unidad de Planificación, tal y como se anexa al Acta, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda. ACUERDO FIRME

El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación, su participación en la sesión. A las trece horas y cuarenta minutos se retira de la sesión el máster Briceño Jiménez.

## **CAPÍTULO VII. AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO DE CONDICIÓN EN EL CONTRATO, CÓDIGO FI-004B-17, PhD. CARLOS HERRERA MESÉN. ----**

**ACUERDO 12:** Los miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar, el "CAPÍTULO VII. AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO DE CONDICIÓN EN EL CONTRATO, CÓDIGO FI-004B-17, PhD. CARLOS HERRERA MESEN", para la próxima sesión.---

**CAPÍTULO VIII. INFORME CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO AI/5 SEGUIMIENTO RECOMENDACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA AL 30/06/2019.-**

**ACUERDO 13:** Los miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar, “CAPÍTULO VIII. INFORME CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO AI/5 SEGUIMIENTO RECOMENDACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA AL 30/06/2019”, para la próxima sesión.-----

**CAPÍTULO IX. INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.---**

**ACUERDO 14:** Los miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar, “CAPÍTULO VIII. INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA”, para la próxima sesión.---

**CAPÍTULO X. CORRESPONDENCIA.-----**

**ACUERDO 15:** Los miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO X. CORRESPONDENCIA”, para la próxima sesión.---

**CAPÍTULO XI. VARIOS.--**

**Artículo 12:** No se presentó ninguno.---

**CAPÍTULO XII. VISITA DEL DOCTOR SERGIO SALAZAR VILLANEA, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, INVESTIGADOR DEL PROYECTO “EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE NUTRIENTES EN LA NUTRICIÓN DE ANIMALES MONOGÁSTRICOS”.---**

Los miembros del Consejo Director atienden al doctor Sergio Salazar Villanea de la Universidad de Costa Rica. El doctor Salazar Villanea expone al cuerpo colegiado el Proyecto “Eficiencia en la Utilización de Nutrientes en la Nutrición de Animales

Monogástricos”, indica que el objetivo general es evaluar estrategias nutricionales para mejorar la eficiencia en la utilización de los nutrientes de las raciones para animales, con el fin de mejorar la productividad y disminuir la excreción de nutrientes al medio ambiente, menciona que el proyecto se compone de tres fases tales como: Fase 1. Desarrollo de metodologías, fase 2. Utilización de proteasas y fase 3. Dietas bajas en proteína verdadera.

Finaliza el doctor Salazar Villanea indicando que el proyecto lo desarrolló con presupuesto del Conicit y de la Universidad de Costa Rica, además comenta que la Convocatoria en general fue una buena experiencia.

En la presentación de resultados del proyecto estaban invitados funcionarios del Conicit de las Unidades de Gestión del Financiamiento y Evaluación Técnica.----

El doctor Vega Baudrit finaliza la sesión a las catorce horas y quince minutos.--